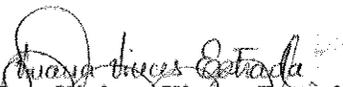


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de INMOFRESH S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de INMOFRESH S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de INMOFRESH S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de INMOFRESH S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de INMOFRESH S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de INMOFRESH S.A. se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de INMOFRESH S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOFRESH S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una pérdida de US\$ 520,66


Ing. Viviana Vinces Estrada
Comisario Principal
Manta, 12 de Marzo del 2019

INMOFRESH S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja, bancos y equivalentes de efectivo	200,00
Cuentas por cobrar	408.695,77
Inventario de Terreno	54.000,00
Total	<u>462.895,77</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>462.895,77</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por Pagar	290.830,00
Total	<u>290.830,00</u>
TOTAL PASIVOS	<u>290.830,00</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800,00
Utilidad no distribuida de Ejercicios anteriores	171.786,43
Resultado del ejercicio	-520,66
Total	<u>172.065,77</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>462.895,77</u>

INMOFRESH S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

U.S. dólares

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos administrativos y de ventas	<u>520,66</u>
Utilidad Operacional	-520,66
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>0,00</u>
PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	-520,66
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u><u>-520,66</u></u>
